

La vida social

Fuente:

R. Yepes y J. Aranguren, *Fundamentos de antropología*, pp. 181-189.

Profesor

Paul G. Herмосilla

1. El carácter natural de la sociedad

- El ser del hombre es co-existir, su ser es ser-con otros, con el mundo. Las relaciones interpersonales no son un accidente añadido.
 - Pertenece a la esencia del hombre vivir en sociedad. Por eso, para entender lo humano es imprescindible entender lo social. “El que no puede vivir en comunidad, o no necesita nada por su propia autosuficiencia, no es miembro de la ciudad, sino una bestia o un dios” (Aristóteles, *Política*, 1253a 27).
-

La sociedad como contrato

- En los siglos XVII y XVIII se pensó que la sociedad era una convención que el hombre se vio obligado a admitir, cuando vivía aislado en un supuesto estado “natural”, y que la vida social descansaba en un contrato inmemorial mediante el que los hombres se pusieron de acuerdo para convivir, cediendo parte de sus derechos a cambio de seguridad.
 - Este punto de partida suele generar una determinada visión de la vida social: el individualismo.
-

2. El fin de la vida social y sus elementos

- La visión clásica de la vida social ponía como fin de la ciudad la *vida buena*, y no sólo la convivencia, o el simple vivir. El *vivir bien* supone la convivencia con otros, y ésta es obra de la amistad.
 - Los hombres se asocian no sólo para sobrevivir y satisfacer sus necesidades materiales más perentorias, sino sobre todo para alcanzar los bienes que forman parte de la vida buena.
-

El fin de la vida social

- Según la visión aristotélica el fin de la vida social es la felicidad de la persona.
 - En consecuencia, la sociedad y sus instituciones deben ayudar a los hombres a ser felices y plenamente humanos, es decir, deben ayudarles a ser virtuosos.
 - Es, pues, una finalidad positiva, y no la meramente negativa de vigilar para que las personas no se hagan daño unas a otras.
-

Las condiciones sociales

- Dependiendo de cómo esté constituida una sociedad, ésta puede favorecer o impedir la libertad y la felicidad, el desarrollo de los que viven en ella.
 - Corresponde al conjunto de la sociedad, y no sólo a cada individuo aislado, conseguir los bienes que constituyen la vida buena para aquellos que están dentro de ella.
-

Los elementos de la vida social

- La acción humana: la sociedad surge de los intercambios de los hombres, de las relaciones que inventan entre ellos.
 - El lenguaje: “esto es lo propio del hombre frente a los demás animales: poseer él sólo, el sentido del bien y del mal, de lo justo y lo injusto, y de los demás valores, y la participación comunitaria de estas cosas es lo que constituye la casa y la ciudad” (Aristóteles, *Política*, 1253a 7-8).
 - El dinero: elemento básico y término del cambio
-

3. Las instituciones y la autoridad política

- El hombre organiza su sociedad (y así su vida) por medio de instituciones: hay un reparto de tareas, cada quien asume unas y entre los diversos miembros de esa sociedad se tejen unos principios de convivencia.
 - Estas instituciones surgen, se desarrollan y se consolidan de modo propiamente humano cuando se da en ellas la autoridad política.
-

Sociedad libre y democracia

- La sociedad libre es una sociedad regida por la autoridad política, en la cual todos tengan participación en el mando de las tareas que les han sido asignadas, haciéndose dueños de ellas.
 - Democracia es una sociedad regida por este tipo de relaciones humanas, que hacen crecer a los hombres en libertad.
-

4. Las instituciones como comunidades

- Las instituciones (o las sociedades) se convierten en comunidades cuando hay en ellas autoridad política y comunicación. Esta última se puede definir como tener en común.
 - Lo común es un bien compartido por muchos, y entre éstos, lo racional es lo común por excelencia. Tener en común significa participar en esos bienes, comunicarlos o recibirlos de otros. Esta es la forma de vida social por excelencia.
-

Para ser comunidad

- Si falta la comunidad en una institución, ésta puede estar muy organizada y ser muy compleja, pero no tiene un verdadero carácter de institución humana: hay comunidad (*koinonía*) cuando el que manda y el que obedece comparten las razones, los fines y las motivaciones de la tarea en común.
 - Una comunidad es una fuente de riqueza interpersonal, en la medida en que sus miembros, además de sus propias vidas, comparten las riquezas de la existencia de los otros miembros de grupo, con los que se llega a tener un alma en común.
-

La muchedumbre solitaria y la fiesta

- Estar juntos en un mismo lugar, para hacer cada uno lo que le gusta, no es hacer vida en común. En todo caso, son *muchedumbres solitarias* (hacen cosas iguales, pero se ignoran unos a otros; cada uno busca su propia satisfacción).
 - La actividad comunitaria por excelencia es la *fiesta*: alegrarse todos por un festejo común, que nos implica en la medida en que explica nuestras propias raíces.
-

Los mismos fines y valores...

- Lo que se comparte en una institución comunitaria es querer los mismo fines y valores, y compartir los medios de que se disponga para lograrlos.
 - Una institución es tanto más fuerte cuantos más medios tenga para obtener sus fines y defender sus valores.
 - La tarea y la obra común se dirige a realizar, incrementar hacia dentro, y difundir hacia fuera esos valores.
 - La integración en la comunidad significa incorporarse a su tarea común y participar de sus bienes.
-

5. Los fines del hombre: tipos de instituciones

Cinco tipos de fines humanos y sus instituciones correspondientes:

- La familia: institución humana básica
 - La economía: el conjunto organizativo del plexo instrumental, en cuanto está orientado a la subsistencia humana. Su expresión más importante hoy en día: el mercado y la empresa
 - Las instituciones jurídicas y políticas: poderes (legislativo, judicial, ejecutivo)
-

Instituciones humanas

- Instituciones educativas, asistenciales y sanitarias.
 - Instituciones culturales: arte, moral, religión.
-